



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

5177***Decreto de contratación de educadora social***

Natalia Troya Isern, alcaldesa presidenta del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), ha resuelto mediante el decreto núm. 2017-0817, de 18 de mayo, lo siguiente:

Vista la resolución de Alcaldía núm. 2017-0391, de 6 de marzo, por la que se convoca un concurso-oposición para formar parte de una BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), para la cobertura, como personal laboral temporal, de las necesidades que puedan subvenir por las necesidades del servicio, tales como necesidades urgentes derivadas del aumento de la demanda, bajas laborales, jubilaciones, licencias, vacaciones, etc, publicada en el BOIB núm. 29, de 9 de marzo de 2017.

Visto el decreto de Alcaldía núm. 2017-0813, de 18 de mayo, de constitución de la Bolsa de Educadoras y Educadores Sociales de este Ajuntament.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales

RESOLC:

Primero.- Contratar a la persona con DNI núm. 41516773W, como EDUCADORA SOCIAL del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), con carácter de personal laboral interino, hasta que la plaza objeto de la presente se cubra de forma reglamentaria, y de acuerdo a las bases de la convocatoria objeto de la presente (resolución de la Alcaldía núm. 2.107 a 0391, de 6 de marzo) y publicadas en el BOIB núm. 29, de 9 de marzo de 2017.

Segundo.- Que los efectos de la presente cuenten a partir de la fecha de 22 de mayo de 2017.

Tercero.- Dar cuenta de la presente al interesado, así como al departamento de Personal e Intervención, para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Publicar la presente, mediante edicto, en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) y, en el tablón municipal de anuncios y en la página web municipal, con el objeto de dar conocimiento público.

Son Servera, 18 de mayo de 2017

La alcaldesa presidenta

Natalia Troya Isern

